

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Número 3.119

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL:

C. de la Barca, 18-20
Villa Jovita - Tel. 515927

SUCURSAL:

Avda. Regulares, 8-10
Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

17 de julio de 1986

Delegación del Gobierno de Ceuta

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don José Martos Marañón de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha 27-6-86.- Asunto: Notificación de multa núm. 180/86.- Interesado: don José Martos Marañón.- Domicilio: calle Real núm. 11.- Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y números indicados, instruido contra Vd. por no haber pasado la revista anual de su arma, escopeta "Beretta" núm. 18.255 en la fecha prevenida y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado. Resulta que efectivamente es Vd. responsable del hecho que se le imputa.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de infracción al art. 140 en relación con el 85 del Regl. de armas de 24-7-81 el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el artículo 141 en relación con el 148 del mismo Reglamento, ha resuelto imponerle una multa de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en ésta Delegación del Gobierno

en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. El Secretario General.

Ceuta 8 de julio de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Mohamed Ahmed Mohamed, de conformidad a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 15 de mayo de 1986.- Refcia. Negociado D.C. y A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Destinatario: Don Mohamed Ahmed Mohamed.- Romero de Córdoba núm. 7 (Tienda).- Ciudad.

Con esta fecha el Excmo. señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoacción de expediente sancionador contra Vd. en virtud de: denuncia de Comisaría de Policía, nombrándose Instructor al jefe de Negociado don Pedro Sánchez Casanova y Secretaria a la funcionaria doña Guadalupe Hernández Rodríguez en base a los siguientes hechos: haber extraviado su T.E. núm. 243. Ello puede suponer una infracción a las leyes y disposiciones del Gobierno, a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de

1.415

diez días hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvasse firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 7 de julio de 1986

El Delegado del Gobierno

Manuel Peláez y López

Juzgado de Distrito de Ceuta

ANUNCIO

DOÑA TERESA PILAR BLANCO PERTEGAZ, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo 815/86 tramitado a instancias de Fama Ahmed Mohamed, provista de T.E. 10.853 expedida en Ceuta el 18 de enero de 1985, nacida en Ceuta el 7 de diciembre de 1968, hija de Ahmed y Fatima, casada sus labores, domiciliada en Ceuta, Bda. Príncipe Alfonso, Rafael Orozco 36, para la nacionalidad de origen de su hijo Mohamed Abdeselam Abdel-Lah nacido en Ceuta el 2 de junio de 1986, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al afectado Abdeselam Abdel-Lah Aulad el cual abandonó a la exponente y a su hijo hace un año, estando actualmente en paradero ignorado, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a siete de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

La Juez Encargada

Teresa Pilar Blanco Pertegaz

DOÑA TERESA PILAR BLANCO PERTEGAZ, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo 22/77 tramitado a instancias de don Pedro José Francisco Hamido Kaddur, nacido en Ceuta el 10 de enero de 1936, hija de Mohamed y Fatima, casado, de profesión industrial, natural de Ceuta y vecino de Barbate, con domicilio en Venta Arturo, para inscribir fuera de plazo legal su nacimiento en el cual se ha acordado notificar al interesado la resolución dictada en dicho expediente cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se deniega la pretensión deducida por Pedro José Hamido Kaddur para la inscripción de su nacimiento ya que no se ha probado que el mismo haya ocurrido en Ceuta". Notifíquese este auto al señor Fiscal y al peticionario con las prevenciones legales.

Y para que sirva de notificación a don Pedro José Hamido Kaddur actualmente en paradero desconocido expido el presente en Ceuta a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

La Juez Encargada

Teresa Pilar Blanco Pertegaz

DOÑA TERESA PILAR BLANCO PERTEGAZ, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo 21/86 tramitado a instancias de doña Amina Amar Chababi, mayor de edad, emplada de hogar, viuda, provista de Tarjeta de Identidad Marroquí L 103016, domiciliada en esta ciudad en Bda. Los Rosales, frente a la cárcel, casa de Hamido Dudoh, para inscribir fuera de plazo legal su nacimiento ocurrido el 4 de febrero de 1934 en Ceuta, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar a los afectados Fatma y Mohamed Amar Chabari residentes

actualmente en Tánger, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezcan ante este Registro Civil y manifiesten lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a siete de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
La Juez Encargada (Ilegible)
Teresa Pilar Blanco Pertegaz

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 872 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Hassan Culao Hamou, para que el próximo día 18 de septiembre, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.026 de 1986 sobre imprudencia-daños, ha mandado citar a Francisco Fresneda Vaquero, para que el próximo día 18 de septiembre, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 4-4-86 ratificado por Pleno el 8-5-86, adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe siempre que se produjeran hasta 1983 previa renuncia del titular, o, en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Francisco Nieto Ortiz en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe portal 16, bajo A y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 14 de julio de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

La Alcaldesa Acctal.

M.ª José Navarro del Rey

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 4-4-86 ratificado por Pleno el 8-5-86, adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe siempre que se produjeran hasta 1983 previa renuncia del titular, o, en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Francisco Palacios Constantino en este último supuesto, en relación con la vivienda municipi-

pal sita en Bda. Príncipe Felipe portal 17-1º-A, y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 14 de julio de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
La Alcaldesa Acctal.
M.ª. José Navarro del Rey

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 4-4-86 ratificado por Pleno el 8-5-86, adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe siempre que se produjeran hasta 1983 previa renuncia del titular, o, en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Juan Serrano Cádiz en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe portal 15-2º-B, y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en

su defensa.

Ceuta 14 de julio de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
La Alcaldesa Acctal.
M.ª. José Navarro del Rey

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 4-4-86 ratificado por Pleno el 8-5-86, adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe siempre que se produjeran hasta 1983 previa renuncia del titular, o, en su defecto, previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Antonio Socias Pérez en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe portal 9-1º-B, y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 14 de julio de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
La Alcaldesa Acctal.
M.ª. José Navarro del Rey

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión de 4-4-86 ratificado por Pleno el 8-5-86, adoptó acuerdo en el sentido de regularizar las situaciones de ocupaciones ilegales en Bda. Príncipe Felipe siempre que se produjeran hasta 1983 previa renuncia del titular, o, en su defecto,

previa resolución de su contrato a través de expediente de desahucio administrativo.

Al encontrarse don Pedro Sierra Campaña en este último supuesto, en relación con la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe portal 14-2º-A, y ser de domicilio desconocido, es por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que los cargos que se le imputan son los especificados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente, y el subarriendo y la cesión total o parcial de la misma), pudiendo presentar por escrito, en el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta 14 de julio de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

La Alcaldesa Acctal.
 M^a. José Navarro del Rey

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión pública ordinaria celebrada el pasado día 26 de junio de este año, acordó iniciar expediente de desafectación de servicio público el inmueble "Antigua Estación de Autobuses". Lo que se hace público, a los efectos del artículo 81 de la Ley 7/85 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Ceuta 7 de julio de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo

prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Juan García López, licencia municipal para la apertura de un local con destino a taller de pequeñas embarcaciones deportivas, sito en Bermudo Soriano.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 9 de julio de 1986

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. Uno de
de Ceuta

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia
 Número Uno de Ceuta

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Enrique Sánchez Pérez, hijo de Enrique y de María, nacido en Málaga el 4 de marzo de 1938, el que salió de Ceuta enrolado como marinero del buque denominado "Algel" con destino al Líbano el tres de enero de 1962, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero.

Dicho expediente ha sido promovido por la esposa doña Amelia Valero Fernández.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 Dado en Ceuta a veinticuatro de ju-

nio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza
El Magistrado Juez
Luis Fernando Zorzano Blanco

Comandancia General de Ceuta

Caja de Reclutas Núm. 201

CONCENTRACION EN ESTA CAJA DE RECLUTA
DEL CUARTO LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE
1.986 Y AGREGADOS AL MISMO.

Los Reclutas del cuarto llamamiento
y agregados al mismo del reemplazo de
1986 destinados a los distintos núcleos
de instrucción de Reclutas, se concen-
trarán en esta Caja de Reclutas, sita
en la calle de la Marina Española núm.
2-3ª planta (Edificio anexo al Gobierno
Militar), a las nueve horas del día 29
del corriente mes.

En el Tablero de Anuncios de esta
Caja de Reclutas se encuentran las Re-
laciones nominales de los reclutas que
han de concentrarse.

Ceuta 9 de julio de 1986
El Tte. Coronel Jefe
Daniel Vallejo Bermejo

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

REQUISITORIA

Juan Sagrado García, nacido el
29-4-60 en Larrodrigo (Salamanca) hijo
de Marcial y de Felicidad, casado,
comerciante, con D.N.I. núm. 7.844.178,
v. de Larrodrigo (Salamanca) Finca
Carabias, este domicilio dió al ser
puesto en libertad provisional, también
utiliza como domicilio en la calle
Pintor Seijo Rubio 19-5ª-Ida. en La
Coruña y cuyo paradero actual se
ignora, procesado en el sumario núm.
151-985 por salud pública y contraban-
do, comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instruc-
ción Número Dos de Ceuta, sito en calle
Padilla núm. 1 a responder de los
cargos que le resultan en dicha causa,
bajo apercibimiento de que de no
verificarlo será declarado rebelde y le
parará el perjuicio a que haya lugar en
derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga
a todas las Autoridades de la Nación,
Fuerzas de la Guardia Civil y demás
Agentes de la Policía Judicial procedan
a la busca y captura de dicho procesado
poniéndolo caso de ser habido, a dispo-
sición de este Juzgado por estar decre-
tada su prisión provisional en mancio-
nada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta a ocho de julio de mil nove-
cientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)
El Magistrado Juez
(Ilegible)

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta
ciudad en juicio de faltas núm. 517 de
1986 sobre imprudencia, ha acordado
notificar a Bentoune Sadoouk, la sen-
tencia dictada con fecha 5 de julio de
mil novecientos ochenta y seis y que
contiene el fallo del tenor literal si-
guiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a
Bentoune Sadoouk, como autor de una
falta de imprudencia a la pena de multa
de dos mil pesetas con el arresto
supletorio de dos días, pago de costas
e indemnización a Manuel Celaya Rubia-
les en ocho mil pesetas por los daños a
su coche CE 6232-A.

Es copia para notificar.

Ceuta 5 de julio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

1.430

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta
ciudad en juicio de faltas núm. 2.158
de 1985 sobre hurto, ha acordado noti-

ficar a Soliman Abdelkader Uazani, la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Soliman Abdelkader Uazani como autor responsable de una falta de hurto del art. 587-1 del Código penal a la pena de dos días de arresto menor y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 11 de julio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.159 de 1985 sobre contra el Orden Público, ha acordado notificar a Horia Abderrahaman Hassan Narone, la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Horia Abderrahaman Hassan Marone como autora de una falta contra los mintere- ses generales y uso del nombre supuesto del art. 571 del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa con el arresto supletorio de cinco días caso de impago y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 11 de julio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 786 de 1986 sobre escándalo, ha acordado notificar a José Román Fernández, la sentencia dictada con fecha 5 de julio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Román Fernández como autor de una falta contra el Orden Público ya definida a la pena de cinco mil pesetas, con el arresto supletorio de dos días, caso de impago de la misma, y

un día de arresto menor, así como el pago de las costas.

Es copia para notificar:

Ceuta 8 de julio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de cognición núm. 66 de 1986 sobre reclamación de cantidad, ha acordado notificar a doña Angeles Trejo Delgado, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Avda. Otero 11 y a su esposo, la providencia dictada con fecha 11 de julio de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en procedimiento Civil de cognición número 66 de 1986 seguido a instancia de don Miguel Angel González Perote contra doña Angeles Trejo Delgado en reclamación de cantidad cuya demandada vivió en Avda. de Otero 11 y cuyo actal domicilio es ignorado, se emplaza a la misma para que en término de seis días se persone en los citados autos que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que en caso de no efectuarlo se declarará su rebeldía, prosiguiendo las actuaciones.

Es copia para notificar.

Ceuta 11 de julio de 1986

El Secretario

(Ilegible)

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección Provincial de Ceuta

ANUNCIO

Visto el expediente administrativo de desahucio que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don Antonio Triano Carrillo, adjudicatario de la vivienda de protección oficial, sita en el Grupo de García Valiño, ca-

Consejo de Administración de Envicesa.

Los documentos obrantes en el expediente de su razón se hallan depositados en la oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A.

Ceuta 17 de julio de 1986

El Secretario

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.437

ANUNCIO

A tenor de lo legislado en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se expone al público

mediante anuncio, durante un plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que puedan presentarse reclamaciones, los pliegos de condiciones para la construcción de 58 viviendas y urbanización de los terrenos denominados "Parcela Nº 1 del Monte Hacho" aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986, las cuales serán resueltas por el mismo Consejo de Administración de Envicesa.

Los documentos obrantes en el expediente de su razón se hallan depositados en la oficina de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A.

Ceuta 17 de julio de 1986

El Secretario

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Presidente

Aurelio Puya Rivas

Plaza de los Reyes s/n - Teléfono 4121-2 y 4121-3 al 511045
Agencia Urbana y Urbanismo de Ceuta, Ceuta, 512401, S.A. C.A.
Agencia Urbana y Urbanismo de Ceuta, Ceuta, 512401, S.A. C.A.

Oficina:



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

El ahorro es el camino más seguro para el bienestar personal y familiar.

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina 6. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513841 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

[The main body of the document contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

E

A
Dir
P
A